

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**13770** *Resolución de 10 de agosto de 2009, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2008.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de marzo de 2005, por la que se regula la obtención formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, modificada por la Orden EHA/405/2006, establece en su apartado tercero la obligatoriedad de publicar en el «Boletín Oficial de Estado», en el plazo de un mes contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas, la información relativa a las cuentas anuales que determine la Intervención General de la Administración del Estado, esto es, de acuerdo con la Resolución de 28 de noviembre de 2006, el resumen de las cuentas anuales que comprende:

- I. Balance.
- II. Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- III. Estado de liquidación del Presupuesto:
  - III.1 Liquidación del Presupuesto de Gastos por Programas.
  - III.2 Liquidación del Presupuesto de Gastos por Capítulos.
  - III.3 Liquidación del Presupuesto de Ingresos por Capítulos.
  - III.4 Resultado de operaciones comerciales
  - III.5 Resultado presupuestario.
  - III.6 Balance de resultados e informe de gestión.
- IV. Resumen de la memoria:
  - IV.1 Organización y actividad.
  - IV.2 Bases de presentación de las cuentas.
  - IV.3 Normas de valoración.
  - IV.4 Inversiones destinadas al uso general.
  - IV.5 Inmovilizaciones inmateriales.
  - IV.6 Inmovilizaciones materiales.
  - IV.7 Inversiones gestionadas.
  - IV.8 Inversiones financieras.
  - IV.9 Existencias.
  - IV.10 Fondos propios.
  - IV.11 Provisiones para riesgos y gastos.
  - IV.12 Información sobre endeudamiento.
  - IV.13 Transferencias, subvenciones, ingresos y gastos.
  - IV.14 Contratación administrativa.
  - IV.15 Información presupuestaria.
    - IV.15.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
    - IV.15.2 Remanente de tesorería.
  - IV.16 Acontecimientos posteriores al cierre.

Es por ello por lo que esta Dirección acuerda la publicación en el Boletín Oficial del Estado del resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 y que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 10 de agosto de 2009.–El Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. S. (Orden PRE/3581/2007, de 10 de diciembre), la Directora del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, M.<sup>a</sup> Dolores Bustamante Esquivias.

**ANEXO**  
**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**RESUMEN DE CUENTAS ANUALES 2008**  
**I. BALANCE**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Nº Cuentas	ACTIVO	2008	2007	Nº Cuentas	PASIVO	2008	2007
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	1.060.244.427,77	1.022.459.003,34		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	1.054.340.863,37	1.034.153.489,73
200	1. Inversiones destinadas al uso general	-	-	100	I. Patrimonio	1.032.769.439,43	992.110.194,34
201	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	101	1. Patrimonio recibido en adscripción	552.750.160,22	510.706.864,83
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	103	2. Patrimonio recibido en cesión	473.785.569,95	476.144.409,33
205	3. Bienes comunales	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	6.233.709,26	5.258.920,18
208	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	11.047.053,41	13.910.649,86	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
210	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
212	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	11	II. Reservas	-	-
215	2. Propiedad industrial	49.379.346,18	47.080.982,65	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
216	3. Aplicaciones informáticas	-	-	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-
217	4. Propiedad intelectual	-	-	(129)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
218	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-		IV. Resultados del ejercicio	21.571.423,94	42.043.295,39
219	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-				
(281)	7. Otro inmovilizado inmaterial	-38.332.292,77	-33.170.332,79	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
(2921)	8. Amortizaciones	-	-		<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
	9. Provisiones	1.049.128.439,36	1.008.479.353,48		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
220,221	III. Inmovilizaciones materiales	836.179.302,45	799.012.121,56	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
222,223	1. Terrenos y construcciones	70.889.950,38	70.889.950,38	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	131.459.284,43	126.726.523,80	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
225	3. Utillaje y mobiliario	-	-	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
227,228,229	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	404.408.245,20	372.904.638,84		II. Otras deudas a largo plazo	-	-
(282)	5. Otro inmovilizado	-400.836.354,68	-361.053.881,30	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
(2922)	6. Amortizaciones	-	-	171,173,177	2. Otras deudas	-	-
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
(2923)	3. Provisiones	-	-				
250,251,256	V. Inversiones financieras permanentes	69.000,00	69.000,00		<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	146.689.838,49	149.913.403,74
252,253,254,257	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	69.000,00	69.000,00	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
444	4. Provisiones	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	140.786.209,09	161.007.890,13		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
30	I. Existencias	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
31,32	1. Comerciales	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
33,34	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	40	III. Acreedores	146.689.838,49	149.913.403,74
35	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	41	1. Acreedores presupuestarios	107.672.489,58	111.936.209,08
36	4. Productos terminados	-	-	45	2. Acreedores no presupuestarios	919.969,76	864.611,43
(39)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	475,476,477	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	37.010.040,07	36.583.016,87
43	II. Deudores	1.251.439,37	5.056.536,03	529,530,554,559	4. Administraciones Públicas	33.990,03	8.876,87
44	1. Deudores no presupuestarios	362.398,39	3.849.878,19	500,501	5. Otros acreedores	-	-
45	2. Deudores no presupuestarios	405.740,19	419.434,95	485,585	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	1.053.349,05	520.689,49
470,471,472	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	486.342,67	585.571,29		<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	-	-
550,555,558	4. Administraciones Públicas	-3.041,88	201.651,60	491	IV. Ajustes por periodificación	-	-
(490)	5. Otros deudores	564.786,05	534.124,41		I. Provisión para devolución de ingresos	-	-
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales	468.347,63	398.841,04				
542,543,544,545,547,548	1. Cartera de valores a corto plazo	96.438,42	135.283,37		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	1.201.030.701,86	1.184.066.893,47
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	138.969.983,67	156.017.229,69				
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
57	4. Provisiones	-	-				
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	1.201.030.701,86	1.184.066.893,47				

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2008	2007	Nº Cuentas	HABER	2008	2007
71	A) GASTOS	1.379.280.401,03	1.275.913.423,42		B) INGRESOS	1.400.851.824,97	1.317.956.718,81
600,(608),(609), 610	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703, 704	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
601,602,611,612	2. Aprovisionamientos	-	-		a) Ventas	-	-
607	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b) Prestaciones de servicios	-	-
640,641	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
645	c) Otros gastos externos	-	-	742	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
68	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	1.377.354.071,14	1.271.645.244,11		c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
693,(793)	a) Gastos de personal:	973.437.134,01	890.375.343,91	(708),(709)	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	190.886,35	153.982,52
675,694,(794)	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	935.957.365,31	855.739.046,71	71	3. Ingresos de gestión ordinaria	190.886,35	153.982,52
691,(791)	a.2) Cargas sociales	37.479.768,70	34.636.297,20	740	a) Ingresos tributarios	190.886,35	153.982,52
62	b) Prestaciones sociales	181.390,53	201.176,22	744	a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
63	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	48.342.413,02	46.110.927,81	729	a2) Contribuciones especiales	-	-
676	d) Variación de provisiones de tráfico	137.212,08	50.521,51	773	b) Cotizaciones sociales	-	-
666,667	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	778	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	32.600.620,69	31.553.015,23
696,697,698,(699),(706), (797),(798),(799)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incoables	137.212,08	50.521,51		a) Reintegros	380.713,50	437.749,65
690	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	790	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
668	e) Otros gastos de gestión	355.209.133,09	334.902.652,32	755	c) Otros ingresos de gestión	27.429.918,67	26.387.585,29
650	e.1) Servicios exteriores	350.762.138,17	331.250.157,46	756	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	27.429.918,67	26.387.585,29
651	e.2) Tributos	4.446.994,92	3.652.494,86	766	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
655	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	768	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
656	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	750	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
657	f.1) Por deudas	46.788,41	4.622,34	751	f) Otros intereses e ingresos asimilados	4.789.988,52	4.727.680,29
670,671	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	46.788,41	4.622,34	755	f.1) Otros intereses	4.789.988,52	4.727.680,29
674	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	756	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
678	g.1) Dotación a las provisiones técnicas	-	-	757	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
679	g.2) Diferencias negativas de cambio	-	-	777	5. Transferencias y subvenciones	1.367.025.782,21	1.285.955.450,47
692,(792)	4. Transferencias y subvenciones	1.926.329,89	4.268.179,31		a) Transferencias corrientes	-	-
	a) Transferencias corrientes	1.719.815,12	4.095.294,51	744	b) Subvenciones corrientes	-	-
	b) Subvenciones corrientes	-	-	778	c) Transferencias de capital	-	-
	c) Subvenciones de capital	-	-	779	d) Subvenciones de capital	-	-
	d) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-		e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
	e) Pérdidas y gastos extraordinarios	16.655,01	1.192,08		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	1.084.535,72	294.270,59
	5. Pérdidas procedentes de inmovilizado	189.859,76	171.692,12		a) Beneficios procedentes del inmovilizado	541.679,68	180.193,25
	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		c) Ingresos extraordinarios	319.544,16	61.349,26
	c) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	173.311,88	52.728,08
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		<b>DESAHORRO</b>	-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-				
	<b>AHORRO</b>	<b>21.571.423,94</b>	<b>42.043.295,39</b>				

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES P.DTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
932A - APLICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL.....	1.248.048.860,00	171.693.345,60	1.419.742.205,60	1.418.547.964,46	1.418.306.563,24	241.401,22	1.194.241,14	104.474.942,13
TOTAL	1.248.048.860,00	171.693.345,60	1.419.742.205,60	1.418.547.964,46	1.418.306.563,24	241.401,22	1.194.241,14	104.474.942,13

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	894.923.650,00	76.256.350,00	971.180.000,00	970.836.847,89	970.830.795,29	6.052,60	343.152,11	820.345,86
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	300.647.830,00	58.092.170,00	358.740.000,00	358.148.189,18	358.013.517,35	134.671,83	591.810,82	59.962.698,47
3. GASTOS FINANCIEROS	50.000,00	-	50.000,00	46.788,41	46.788,41	-	3.211,59	16.066,74
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.195.621.480,00</b>	<b>134.348.520,00</b>	<b>1.329.970.000,00</b>	<b>1.329.031.825,48</b>	<b>1.328.891.101,05</b>	<b>140.724,43</b>	<b>938.174,52</b>	<b>60.799.111,07</b>
6. INVERSIONES REALES	51.762.980,00	37.344.825,60	89.107.805,60	88.899.173,91	88.798.497,12	100.676,79	208.631,69	43.675.831,06
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>51.762.980,00</b>	<b>37.344.825,60</b>	<b>89.107.805,60</b>	<b>88.899.173,91</b>	<b>88.798.497,12</b>	<b>100.676,79</b>	<b>208.631,69</b>	<b>43.675.831,06</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.247.384.460,00</b>	<b>171.693.345,60</b>	<b>1.419.077.805,60</b>	<b>1.417.930.999,39</b>	<b>1.417.689.598,17</b>	<b>241.401,22</b>	<b>1.146.806,21</b>	<b>104.474.942,13</b>
8. ACTIVIDADES FINANCIERAS	664.400,00	-	664.400,00	616.965,07	616.965,07	-	47.434,93	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>664.400,00</b>	<b>-</b>	<b>664.400,00</b>	<b>616.965,07</b>	<b>616.965,07</b>	<b>-</b>	<b>47.434,93</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>1.248.048.860,00</b>	<b>171.693.345,60</b>	<b>1.419.742.205,60</b>	<b>1.418.547.964,46</b>	<b>1.418.306.563,24</b>	<b>241.401,22</b>	<b>1.194.241,14</b>	<b>104.474.942,13</b>

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	33.029.000,00	28.275.171,84	5.070,50	28.270.101,34	28.118.182,69	9.007,32	142.911,33
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.277.851.690,00	1.277.947.167,40	29.190,79	1.277.917.976,61	1.277.917.976,61	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	4.225.000,00	4.840.949,86	-	4.840.949,86	4.840.949,86	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.315.105.690,00</b>	<b>1.311.063.289,10</b>	<b>34.261,29</b>	<b>1.311.029.027,81</b>	<b>1.310.877.109,16</b>	<b>9.007,32</b>	<b>142.911,33</b>
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	-	39.655,99	-	39.655,99	39.655,99	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	89.107.805,60	89.107.805,60	-	89.107.805,60	89.107.805,60	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>89.107.805,60</b>	<b>89.147.461,59</b>	<b>-</b>	<b>89.147.461,59</b>	<b>89.147.461,59</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.404.213.495,60</b>	<b>1.400.210.750,69</b>	<b>34.261,29</b>	<b>1.400.176.489,40</b>	<b>1.400.024.570,75</b>	<b>9.007,32</b>	<b>142.911,33</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	15.528.710,00	548.025,03	-	548.025,03	548.025,03	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>15.528.710,00</b>	<b>548.025,03</b>	<b>-</b>	<b>548.025,03</b>	<b>548.025,03</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.419.742.205,60</b>	<b>1.400.758.775,72</b>	<b>34.261,29</b>	<b>1.400.724.514,43</b>	<b>1.400.572.595,78</b>	<b>9.007,32</b>	<b>142.911,33</b>

### III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

( Euros )

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- VENTAS NETAS		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
- COMPRAS NETAS:			. Subproductos y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compra					
- VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS					
- GASTOS COMERCIALES NETOS			- INGRESOS COMERCIALES NETOS		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES		
TOTAL			TOTAL		

**III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	1.400.167.482,08	1.417.689.598,17	-17.522.116,09
2. (+) Operaciones con activos financieros	548.025,03	616.965,07	-68.940,04
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>1.400.715.507,11</b>	<b>1.418.306.563,24</b>	<b>-17.591.056,13</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>	-	-	<b>-17.591.056,13</b>

## III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15.302

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 932A

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Mejorar la asistencia al contribuyente para facilitar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales.	- Información y asistencia al contribuyente.	■ Servicios de atención telefónica: contactos telefónicos. (Número)	15.000,000	16.929.417	1.929.417	12,86
	- Telematización de la gestión de los tributos.	■ Presentación de declaraciones por vía electrónica, informática y telemática. (Porcentaje)	32,00	47,89	15,89	49,66
	- Agilización de la gestión de los tributos.	■ Plazo de resolución de recursos de reposición, devoluciones de ingresos indebidos, ejecución de resoluciones y fallos y otros. (Número de días)	40	31	-9	-22,50
		■ Envío de datos fiscales y/o cálculos para la realización de la declaración de I.R.P.F. (incluye borrador). (Porcentaje)	85,00	92,00	7,00	8,24
Lucha contra los incumplimientos tributarios y el fraude fiscal mediante actuaciones de control selectivo e investigación, actuaciones de control extensivo y actuaciones de gestión recaudatoria.	- Resultados de control	■ Efecto recaudatorio directo. (Euros)	5.297.710.000,00	6.517.946.000,00	1.220.236.000,00	23,03
		■ Actuaciones de control selectivo e investigación. (Número de actuaciones)	396.038	494.334	98.296	24,82
		■ Actuaciones de control extensivo. (Número de actuaciones)	5.829.664	7.260.874	1.431.210	24,55
		■ Gestión recaudatoria de deuda (Euros)	8.314.000.000,00	10.578.445.000,00	2.264.445.000,00	27,24

## B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CREDITOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES)	DESVIACIONES (Euros)	
				ABSOLUTAS	%
Mejorar la asistencia al contribuyente para facilitar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales.		572.791.612,00	577.250.771,24	4.459.159,24	0,78
Lucha contra los incumplimientos tributarios y el fraude fiscal mediante actuaciones de control selectivo e investigación, actuaciones de control extensivo y actuaciones de gestión recaudatoria.		824.261.100,00	841.055.792,00	16.794.692,00	2,04

## IV. MEMORIA

## IV.1 Organización y actividad

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (en lo sucesivo Agencia Tributaria), es un Ente Público de los previstos en el artículo 2.1.g) de la Ley General Presupuestaria, creado por el artículo 103 de la Ley 31/90, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, que se integra en las Administraciones Públicas Centrales, estando adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.

La Agencia Tributaria es la organización administrativa responsable, en nombre y por cuenta del Estado, de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y del aduanero, y de aquellos recursos de otras Administraciones y Entes Públicos nacionales o de la Unión Europea cuya gestión se le encomiende por Ley o por Convenio.

Le corresponde desarrollar las actuaciones administrativas necesarias para que el sistema tributario estatal y el aduanero se apliquen con generalidad y eficacia a todos los obligados tributarios, mediante los procedimientos de gestión, inspección y recaudación tanto formal como material, que minimicen los costes indirectos derivados de las exigencias formales necesarias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La Agencia Tributaria gestiona los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas cuando dicha competencia se atribuya a la Administración del Estado por las correspondientes leyes de cesión.

Por último, corresponde a la Agencia, en el ámbito de sus competencias desarrollar los mecanismos de coordinación y colaboración con las Instituciones Comunitarias, las Administraciones Tributarias de los países miembros de la Unión Europea y con las otras Administraciones Tributarias nacionales o extranjeras que resulte necesario para una eficaz gestión del sistema tributario nacional y aduanero en su conjunto.

La principal fuente de financiación de la Agencia Tributaria son las transferencias que recibe de la Administración General del Estado. Otra fuente de ingresos está constituida por los recursos derivados de la prestación de servicios como consecuencia de la administración y cobranza de recursos de otros Entes del Sector Público en virtud de Convenios establecidos con los mismos.

La única tasa que constituye recurso del presupuesto de la Agencia es la Tasa de Derechos de examen por participación en pruebas selectivas (art. 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), pero su importe no es significativo en el presupuesto del Ente.

En cuanto a su régimen fiscal, la Agencia Tributaria está exenta del Impuesto de Sociedades (art. 9.1.f del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley del Impuesto de Sociedades).

Las actividades realizadas por la Agencia Tributaria en el desarrollo de las funciones públicas que se le atribuyen, consistentes en la aplicación del sistema tributario estatal y del aduanero, no tienen carácter empresarial y, consecuentemente, las operaciones que realiza en desarrollo de dichas actividades no están sujetas al IVA.

No obstante, algunas actividades, como por ejemplo la venta de impresos y de manuales de impuestos, que se realizan con habitualidad y a título oneroso, así como el pago a las empresas que elaboran dichos productos, tienen a efectos del IVA el carácter de actividades empresariales y, por tanto, las operaciones efectuadas en el ejercicio de las mencionadas actividades están sujetas al impuesto. No se aplica regla de prorrata.

Los órganos rectores de la Agencia Tributaria son, el Presidente, cargo que actualmente recae en el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos y el Director General, con rango de Subsecretario.

El Consejo Superior de Dirección de la Agencia, creado por Ley 21/2001 de 27 de diciembre, actúa como órgano de asesoramiento del Presidente y como órgano de participación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía en la Agencia.

Dicho órgano, con importantes funciones de informe, propuesta y asesoramiento, recogidos en el artículo 63 de la citada Ley 21/2001, es presidido por el Presidente de la

Agencia y cuenta entre sus miembros con seis representantes de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía que a tal efecto son designados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

Sin perjuicio de las competencias del Consejo Superior de Dirección de la Agencia, son órganos de participación de las Comunidades y Ciudades con Estatuto de Autonomía en la Agencia:

- a) En el ámbito central, la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria.
- b) En el ámbito territorial, los Consejos Territoriales de Dirección de la Gestión Tributaria.

Su composición y funciones son las establecidas en los artículos 64 y 65 de la citada Ley 21/2001.

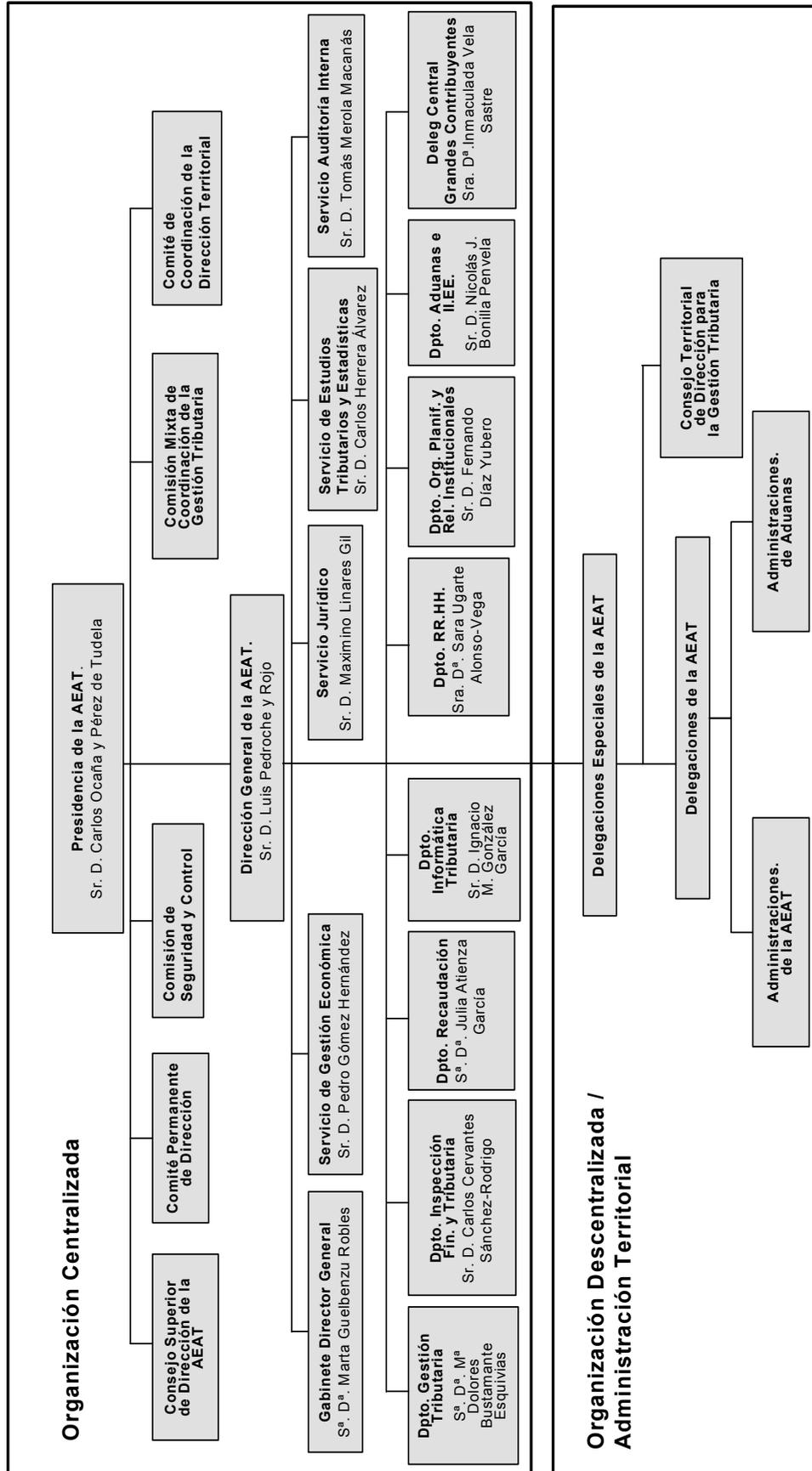
El Comité Permanente de Dirección, creado por Resolución de 19 de febrero de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y regulado actualmente por la Orden EHA 3230/2005 de 13 de octubre, es un órgano consultivo, presidido por el Presidente de la Agencia, del que es Vicepresidente su Director general y del que forman parte con carácter permanente los Directores de los Departamentos y Servicios Centrales de la misma, que constituye el cauce habitual para el análisis y coordinación de sus decisiones directivas. Asistirán asimismo a las reuniones del Comité aquellas otras personas que en cada caso se considere pertinente.

Se someterán a la deliberación y asesoramiento de dicho Comité todos los proyectos y decisiones que considere oportuno el Presidente o el Director General.

El Comité de Coordinación de la Dirección Territorial, integrado por los miembros del Comité de Dirección, por el Delegado Central de Grandes Contribuyentes y por los Delegados especiales de la Agencia, será el cauce institucional de coordinación e información entre la Dirección de la Agencia y su organización territorial.

La Comisión de Seguridad y Control, presidida por el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria e integrada, por su Director general, el Interventor general de la Administración del Estado, el Inspector general de Economía y Hacienda y los miembros del Comité Permanente de Dirección de la Agencia, tendrá como cometido básico la elaboración de criterios y la propuesta de normas que aseguren el ajuste estricto de las actividades de la Agencia a las disposiciones que las regulan, el mantenimiento de la seguridad interna del Ente y la defensa de la integridad de los intereses económicos de la Hacienda. La Comisión de Seguridad y Control supervisará los trabajos de las Comisiones Sectoriales de Seguridad y Control que se establezcan en el seno de la Agencia y tendrá acceso a los informes de control financiero o de auditoría relativos a las anteriores cuestiones.

La organización de la Agencia Tributaria durante el ejercicio de referencia, responde al siguiente esquema derivado de la Orden de 11 de Julio de 1997, por la que se modifica la estructura de los Servicios Centrales del Ente Público, establecidos en la Orden de 2 de junio de 1994, de la Orden EHA 3230/2005 de 13 de octubre por la que se crea la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, de la Orden EHA 3650/2007 de 11 de diciembre por la que se crea el Servicio de Gestión Económica, y de la Orden EHA 2150/2008 de 15 de julio por la que se crea el Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas.



En cuanto a la organización contable, las competencias en esta materia están atribuidas al Servicio de Gestión Económica y concretamente en lo que se refiere a la contabilidad de la gestión económico-financiera y presupuestaria interna del Ente Público, son ejercidas por la Subdirección General de Contabilidad y por las Unidades Regionales Económico-Financieras integradas en las Delegaciones Especiales de la Agencia, que actúan como centros contables, en el ámbito central y territorial, respectivamente.

Corresponde al Servicio de Gestión Económica la elaboración de las Cuentas Anuales de la Agencia que son rendidas al Tribunal de Cuentas por el Presidente de la misma, como cuentadante.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas ha sido de 28.152 efectivos. El número de empleados a 31 de diciembre de 2008 era de 25.867 funcionarios y 2.084 laborales.

La Agencia Tributaria no participa, ni tiene entidades dependientes o vinculadas.

La Agencia Tributaria no gestiona servicios públicos en régimen de concesión, ni mantiene conciertos o convenios que comprometan la realización de transferencias o subvenciones de importe significativo.

## IV.2 Bases de presentación de las cuentas

a) Principios contables.—Las cuentas anuales se han confeccionado de acuerdo con lo registros contables del sistema de información de la gestión económica financiera de la Agencia Tributaria. Se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con lo establecido en el art. 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y del resultado económico patrimonial.

b) Comparación de la información.—La información correspondiente al ejercicio 2008 y al ejercicio precedente son homogéneas. No obstante en el cálculo del remanente de tesorería se han incluido, dentro de los derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias, las deudas a largo plazo, tanto para dicho ejercicio como para el anterior. Por ello el remanente calculado del ejercicio 2007 difiere, en el importe de las mencionadas deudas (69.000 €), del presentado en las Cuentas correspondientes a dicho ejercicio.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.—No ha habido en el ejercicio 2008 ningún cambio de criterio de contabilización.

## IV.3 Normas de valoración

a) Inmovilizado Inmaterial.—El inmovilizado inmaterial se valora por su precio de adquisición. La amortización se realiza por el método lineal, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.—El inmovilizado material se registra por el valor de adquisición, y de acuerdo con las normas de valoración incluidas en el Plan General de Contabilidad Pública. Su amortización se calcula, al igual que el inmovilizado inmaterial de acuerdo con la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

En la Agencia Tributaria no existen inversiones destinadas al uso general, ni inversiones gestionadas.

c) Inversiones financieras.—Las inversiones financieras permanentes y temporales se valoran por el valor entregado, ya que son créditos y depósitos no remunerados.

d) Existencias.—No hay existencias.

e) Provisiones para riesgos y gastos.—En la Agencia Tributaria no se dan las circunstancias para dotar provisiones para riesgos y gastos. (Devolución de impuestos, grandes reparaciones y responsabilidades).

f) Deudas.—Las deudas figuran en el balance por su valor de reembolso.

g) Provisiones de dudoso cobro.—No se dotan provisiones por insolvencias, por aplicación del principio de importancia relativa

h) Ingresos y gastos.—Los ingresos y gastos se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones de los que se derivan.

En el caso de gastos de tracto sucesivo, devengados y no vencidos en el momento del cierre del ejercicio, por aplicación del principio de importancia relativa no se periodifica.

i) Transacciones en moneda distinta del euro.—No se han realizado transacciones en moneda distinta del euro durante el ejercicio 2008.

## IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	47.080.982,65	2.298.363,53	-	49.379.346,18
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	33.170.332,79	5.161.959,98	-	38.332.292,77
9. Provisiones	-	-	-	-

En la contabilidad de la Agencia, no existen bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero, o mediante contratos similares, no habiendo ninguna circunstancia digna de mencionar en este epígrafe.

## IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	799.012.121,56	44.275.607,94	7.108.427,05	836.179.302,45
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	70.889.950,58	7.033.009,24	4.997,86	77.917.961,96
3. Utillaje y mobiliario	126.726.523,80	4.732.760,63	-	131.459.284,43
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	372.904.638,84	35.396.403,65	3.892.797,29	404.408.245,20
6. Amortizaciones	361.053.881,30	43.354.092,66	3.571.619,28	400.836.354,68
7. Provisiones	-	-	-	-

En el ejercicio 2008 no se han realizado actualizaciones de valor en el inmovilizado material de la Agencia. No existen bienes afectos a garantías.

Los bienes muebles cuyo valor unitario sea inferior a 500 €, a excepción del mobiliario, no se registran como inmovilizado, imputándose directamente al resultado del ejercicio en el que se adquieren.

## IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
<b>A LARGO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	69.000,00	-	-	69.000,00
4. Provisiones	-	-	-	-
<b>A CORTO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	398.841,04	617.720,07	548.213,48	468.347,63
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	135.283,37	299.366,65	338.211,60	96.438,42
4. Provisiones	-	-	-	-

Las inversiones financieras a largo plazo son fianzas constituidas en euros, como garantía del cumplimiento de una obligación.

Las inversiones a corto plazo se realizan en euros y se componen de:

- Créditos a corto plazo al personal.
- Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo. Dentro de las fianzas están aquellas que se constituyen en el supuesto de una tasación pericial contradictoria.

## IV.10. FONDOS PROPIOS

( Euros )

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	510.706.864,83	42.043.295,39	-	552.750.160,22
2. Patrimonio recibido en adscripción	476.144.409,33	3.962.858,79	6.321.698,17	473.785.569,95
3. Patrimonio recibido en cesión	5.258.920,18	974.789,08	-	6.233.709,26
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	42.043.295,39	1.400.851.824,97	1.421.323.696,42	21.571.423,94
	A		A	

A:saldo acreedor D:saldo deudor

La variación de la cuenta de patrimonio se debe al reparto de beneficios del ejercicio 2007.

Los aumentos y disminuciones del patrimonio recibido en adscripción, se deben a las distintas adscripciones y desascripciones realizadas por la Dirección General de Patrimonio.

El aumento del patrimonio recibido en cesión se debe a la cesión de dos solares por distintas Administraciones Locales, uno en Leon y otro en Arganda del Rey, para la construcción de la Delegación y Administración correspondiente de la Agencia Tributaria.

## IV.12. ENDEUDAMIENTO

( Euros )

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A. largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A. corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	8.876,87	5.913.774.351,18	5.913.749.238,02	33.990,03

La información que aparece en este estado dentro de acreedores a corto, es debida a la cuenta 554 (ingresos pendientes de imputación).

La importancia cuantitativa de los movimientos de esta cuenta se debe a los ingresos que hace la Dirección General del Tesoro por la recaudación por cuenta de Otros Entes. Dicha recaudación se ingresa en cuentas del Banco de España propias de la Agencia Tributaria y se contabiliza en ingresos pendientes de imputación. Cuando se paga al Ente correspondiente se aplica al subgrupo 41 (acreedores no presupuestarios).

## IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

En el ejercicio 2008 se han recibido transferencias de la Administración General del Estado de acuerdo con el siguiente detalle:

- Transferencias corrientes.....1.276.287.702,52 €
- Transferencias de capital.....89.107.805,60 €

Por otra parte se ha recibido una transferencia corriente del Instituto Nacional de Administración Pública para el desarrollo de planes de formación continua por importe de 832.985,60 €.

Se han recibido transferencias corrientes de la Unión Europea por un total de 790.288,49 €.

También se han recibido transferencias corrientes de la Xunta de Galicia por importe de 7.000,00 €

## IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	4.167.866,24	23.569.306,05	-	-	-	7.466.425,11	35.203.597,40
- De suministro	16.518.803,01	-	-	-	-	13.044.254,21	29.563.057,22
- De consultoría y asistencia	473.971,71	52.100,00	-	-	-	391.006,50	917.078,21
- De servicios	-	-	-	-	-	16.004,33	16.004,33
- Otros	-	-	-	-	-	157.944,54	157.944,54
<b>TOTAL OFICINA :</b>	<b>21.160.640,96</b>	<b>23.621.406,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.075.634,69</b>	<b>65.857.681,70</b>

## IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad			
- De obras	-	529.933,36	-	-	-	4.698.967,89	-	-	5.228.901,25
- De suministro	10.627.380,96	-	-	-	-	5.132.148,70	-	-	15.759.529,66
- De servicios	15.913,78	-	-	-	-	672.286,49	-	-	688.200,27
- Otros	-	-	-	-	-	176.214,15	-	-	176.214,15
<b>TOTAL OFICINA :</b>	<b>10.643.294,74</b>	<b>529.933,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.679.617,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.852.845,33</b>

## IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Sección : 15 Programa : 932A

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	166.294,00	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	160.938.527,57	72.108.269,03	18.406.092,15	11.614.691,86	6.275.777,79
6	INVERSIONES REALES	19.679.954,04	5.802.291,40	9.000,00	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA :		180.784.775,61	77.910.560,43	18.415.092,15	11.614.691,86	6.275.777,79
TOTAL SECCIÓN :		180.784.775,61	77.910.560,43	18.415.092,15	11.614.691,86	6.275.777,79
TOTAL OFICINA :		180.784.775,61	77.910.560,43	18.415.092,15	11.614.691,86	6.275.777,79

## IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
I. (+) Derechos pendientes de cobro	-	1.385.929,64	-
- (+) del Presupuesto corriente	142.911,33	-	3.720.966,12
- (+) de Presupuestos cerrados	219.487,06	-	128.912,07
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.057.521,28	-	1.209.289,61
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	33.990,03	-	8.876,87
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	146.658.890,34	-
- (+) del Presupuesto corriente	104.474.942,13	-	110.764.140,62
- (+) de Presupuestos cerrados	3.197.547,45	-	1.172.068,46
- (+) de operaciones no presupuestarias	38.983.358,88	-	37.968.317,79
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-3.041,88	-	201.651,60
3. (+) Fondos líquidos	-	138.969.983,67	-
I. Remanente de Tesorería total ( 1 - 2 + 3 )	-	-6.302.977,03	-
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería = (I-II-III)	-	-6.302.977,03	-
			5.050.290,93
			149.702.875,27
			156.017.229,69
			11.364.645,35
			11.364.645,35

#### IV.16 Acontecimientos posteriores al cierre

Reparto de Beneficios.—El resultado económico patrimonial del ejercicio 2008 resultó positivo por importe de 21.571.423,94 euros.

El Servicio de Gestión Económica, propone que este resultado se destine a incrementar el patrimonio del Ente, por lo que el Presidente de la Agencia acuerda, al firmar las presentes Cuentas Anuales, la siguiente distribución de resultados:

	Importe
Base de reparto:	
Resultado del Ejercicio 2008 .....	21.571.423,94
Distribución	
Patrimonio .....	21.571.423,94